I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 523 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	EDITH YINET REALPE GRIJALBA
3. C.C o Nit	25.286.340

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.786.661
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *25.786.661*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 21.126.421
11. Saldo a Pagar	$ 4.660.240
12. Valor Total Pagado	$ *25.786.661*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participó en las siguientes actividades: 13 reuniones de equipo reincorporación, donde se abordaron con los facilitadores los siguientes temas en reuniones presenciales y virtuales: metas en Formación académica (FA), formación para el trabajo (FPT), proyectos productivos y salud, balance de la articulación institucional y atención a la población en reincorporación en los AETCR durante la contingencia por el COVID 19, reporte por cada AETCR, se socializaron líneas de trabajo que remitió el director y la sesión virtual de CTR, donde debe quedar como resultado el plan operativo del CTR, se dieron orientaciones respecto al registro de asistencias en el sistema, la importancia de la caracterización de la población y de actualizar la matriz de reincorporación, la resolución 0843, el cronograma de liquidación del periodo de coyuntura, se hizo énfasis en la necesidad del registro oportuno de actividades y se abordó Incidencia política reiterando la importancia de hacer seguimiento a la inclusión en los planes de desarrollo municipal, caja de herramientas, se organizaron turnos de acompañamiento en el AETCR Caldono junto con los facilitadores de la zona, se dieron lineamientos para la atención a profesionales que tienen asignada población del programa Camino Diferencial de vida incluidas las nuevas certificaciones menores, redistribución de la población para el segundo semestre de 2020, informe sobre habitabilidad y vivienda, información sobre apertura cuentas en línea en el Banco Agrario, dada la contingencia, se compartieron piezas comunicativas de apoyo relacionadas con salud mental y acompañamiento a algunos de los grupos de riesgo durante el aislamiento preventivo obligatorio, referenciados en la caja de herramientas para difusión a las PR y sus familias, cierre de ofertas de FA y FPT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se orientó de manera permanente e individual a facilitadores del GT en: solicitudes de desplazamientos, cancelaciones y legalizaciones, traslados de Personas en Reincorporación (PR) en el departamento y a otros Grupos Territoriales, el cargue de asistencias a actividades psicosociales incluidas las atenciones virtuales o telefónicas a partir de la contingencia por el COVID-19, la creación de ofertas de Formación académica y formación para el Trabajo en el SIR, registro de actores externos en el sistema, acceso a ofertas de educación para menores de primera infancia, diligenciamiento de RNR, reporte de casos de gestión interna, programa camino diferencial de vida, líneas de contacto con la UARIV para compartir con jóvenes del programa CDV, ampliación de fechas y cierre de oferta FPT, presentación de caso excepcional y registro de acompañamiento familiar. 16 Reuniones de equipo asesor GT Cauca, donde se revisaron temas relacionados con: contextualización a la coordinadora del funcionamiento del Grupo Territorial, metas, mesa de articulación para la reincorporación, matriz de reincorporación, aspectos a tener en cuenta en la revisión de informes de horarios de colaboradores del GT, canales de comunicación, visitas de profesionales de nivel central, incidencia política, redistribución de líneas de trabajo (Productivo – Elizabeth Solarte y Alezander Galvis, Vivienda – Edith Realpe, CTR – John Bedoya en Popayán y Sandra Osorio en Santander de Quilichao, Inclusión laboral – Claudia Cajiao, Seguimiento a Seguridad – Maria Camila Barraza, Comunitario – Gustavo Gomez, Educación – Sandra Osorio, SENA y Actores Externos – Alejandra Zambrano, traslado del AETCR El Ceral, ficha de reincorporación, seguimientos a los casos de PR con síntomas de gripa, apropiación de información, rutas de atención en seguridad, violencia intrafamiliar, personas en situación de calle, conversatorios con Consejero Emilio Archila en AETCR Los Monos y El Ceral, visibilización de acciones, participación en comités, CTR locales, ITPS, corresponsabilidad, encargados de Mesa Nacional de café, Entorno de café, Escuela de café, AECID, propuesta de contratación para el segundo semestre del GT Cauca, Plan de acción - gerentes de estabilización donde se identificaron Áreas Aledañas, indicadores tablero de control y municipios a tener en cuenta para posible intervención y líneas estratégicas respecto a la implementación del proceso de reintegración y reincorporación, seguimiento a metas PAE, distribución de la población II semestre 2020, listados censales y seguimiento a casos específicos, estrategia de salud mental para el II semestre, formaciones FPT en tiempos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	contingencia, procesos productivos- validación entorno de café, inclusión enfoque de género dentro de la ITPS y fechas CTR. 5 reuniones de equipo general, donde se abordaron entre otros temas; el convenio SENA, actores externos, incidencia política, salud, entornos productivos, capacitación en la aplicación del instrumento Whodas 2.0, seguridad, relación con ONU, metas, registro de asistencias, entrega de planillas y documentos, la solicitud de desplazamientos y trámites administrativos, honorarios y manejo de información, socialización de la resolución 4309 por la cual se establece la ruta de reincorporación, comunicación en el GT, proyectos productivos, apertura del PA Santander de Quilichao, matriz de reincorporación, relación con entidades aliadas, socialización de decretos Covid 19 y buenas practicas que como equipo es importante implementar: En la corresponsabilidad debemos participar todos, es transversal. Cargue mensual de evidencias de honorarios en carpeta compartida. Las alertas deben ser del conocimiento del equipo asesor y coordinación del GT. Acceso a carpeta compartida – información de consulta. Levantar evidencias escritas de convocatorias, reuniones y acuerdos. Posicionar la agencia en cada gestión institucional que se haga. Innovar en la atención. Reconocer y respaldar el trabajo de todo el equipo. Organizar tiempos y estrategias propias para cumplir con actividades administrativas y misionales. Reconocer las buenas prácticas y experiencias significativas del equipo.
Actividad No 2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el periodo contractual, se adelantaron las siguientes acciones: •Profesional de Salud, se orientó sobre el rol con la población en reincorporación y el apoyo a los profesionales facilitadores de antiguo ETCR y cabecera municipal, también sobre el proceso de contratación de los Monitores de paz COLDEPORTES en los AETCR. Se orientó a Maria Nancy Trochez - •Enlace de Reincorporación, en el traslado de EPS. •Se articuló permanentemente con la asistente de Atención, para el trámite y gestión de las solicitudes de traslados internos y a otros GT realizadas por los facilitadores. •Se trabajó en conjunto con Orientador Productivo y Orientadora de corresponsabilidad, para dar cumplimiento a requerimientos del GT y de nivel central. • Asistente de información, se solicitó reportes de registros de asistencias que permitieron realizar seguimiento los cargues

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en el sistema, matriz de reincorporación, descarga de VPN, mapeo de carpeta compartida Popayán y copia de seguridad de información. •Asesora Jurídica, se apoyó solicitando al GAT verificar si el señor Josué Gómez Cruz, se encuentra dentro de las personas objeto del plan de búsqueda del Auto 765/18. Información requerida para proceder con ingreso del referenciado al proceso de reintegración. •Enlace de Coordinación, se apoyó en la distribución de responsables respecto al apoyo de actividades administrativas, por parte de Asistentes de atención, promotores y enlace de reincorporación.
Actividad No 3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Entre enero y junio, se participó en 6 comités de casos excepcionales y de gestión interna, donde se revisaron 318 casos de los cuales se aprobaron 313 y corresponden 153 a gestión interna y 160 a casos excepcionales. Entre enero y marzo, se realizó seguimiento a los desplazamientos de los facilitadores que se encontraban en terreno, se realizaron 104 revisiones de formatos de legalización de desplazamientos de los profesionales Facilitadores de antiguos ETCR Los Monos Caldono y El Estrecho Patía, Zona Centro - Oriente y Costa Pacífica luego de sus viajes. En el periodo contractual se remitió a los facilitadores el consolidado con los RNR aplicados mensualmente y se realizó un cruce con un reporte de asignación del GT Cauca para identificar los RNR pendientes, así mismo se solicitó el envío de los RNR realizados, para ser registrados en la carpeta compartida dispuesta para tal fin. Se remitió vía correo electrónico a los facilitadores de antiguos ETCR Los Monos Caldono y El Estrecho Patía, Zona Centro - Oriente y Costa Pacífica, los reportes de registro de atenciones psicosociales de enero a junio, para identificar cuantas PR reportaban asistencias y quiénes no, con el fin de garantizar la atención oportuna de toda la población y el registro de la misma. Entre febrero y marzo, se revisaron las Propuestas para la inclusión de las políticas en PDT de Argelia, Caldono y Patía, también se apoyó la construcción de la propuesta de Guapi.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se revisaron las correcciones a los Proyectos Productivos de las PR John Fredy Peña Ipia, Efraín Rivera Muñoz, Julian Andres Lopez Sanchez, Juan Carlos Cerón Berdugo y Gilmo Yobany Bolaños Ortiz, presentados por los facilitadores Eider Manuel Lame, Lina Arciniegas y Felipe Astudillo. Mensualmente se remitió por correo electrónico el informe de seguimiento a CDV a los profesionales que tienen asignados jóvenes, a quienes se les solicito revisar el reporte y realizar las actualizaciones necesarias en SIR. También se recordó la importancia del registro de asistencias a las actividades psicosocial y en el módulo de justicia transicional mes a mes, para este último se organizó una guía con el paso a paso para el registro correspondiente. Se realizó seguimiento a solicitudes de información realizadas a facilitadores, relacionadas con: Estructuras organizativas Proyectos Productivos Colectivos de AETCR en Caldono y Patía, fechas de CTR virtual, resultado de llamadas a PR beneficiados con bonos del PMA, traslados internos pendientes, para garantizar la fidelización de la poblacion y la atención, menores en AETCR para canastas ICBF, entre otras. Se remitieron reportes con la relación de las matriculas de FA y FPT que se encuentran en estado en proceso y que deben cerrarse antes de 30 de junio. Participación en reunión de Seguimiento a procesos productivos de la zona Sur, zona Centro - Oriente y Costa Pacífica del departamento de Cauca, con los respectivos facilitadores que acompañan esas zonas. Se realizaron reuniones con profesionales de manera individual y en equipo, para revisar avances en el diligenciamiento de la matriz de reincorporación, la redistribución de la población para el segundo semestre de 2020 y los procesos de empalme requeridos, revisar los roles que actualmente están desempeñando los profesionales que acompañan el AETCR Los Monos Caldono y que requieren redistribuirse para el segundo semestre. Se remitieron orientaciones para cierre de contratos de los Facilitadores.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Participación en reunión de empalme entre facilitadoras Astrid Benavides, Diana Cadena y Jose Mera. Durante el tiempo de contingencia, se estuvo en contacto permanente con los facilitadores Diana Marcela Cadena Rey, Lina Fernanda Arciniegas Anacona, Felipe Alexander Astudillo Castillo, Gloria Alejandra Mazorra Argote, Astrid Fernanda Benavides Hoyos, Maria Salome Ramirez Narvaez, Oscar Alexis Velez Bazan, Milton Alfaro Mera Ramirez, Alma Lucia Viveros Ledezma, Jhon Cesar Bernal Astaiza y el enlace de reincorporación Irne Rene Otero Chantre, para conocer cómo se encontraban trabajando desde casa.
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Participación en reunión con Julieth Bastidas - Secretaria de Educación Municipal (SEM) de Popayán, donde se presentó el Modelo de Educación y Formación para la Reincorporación MEFR. Asistencia a la jornada de socialización de la ruta de construcción del plan de desarrollo municipal para Caldono, en este escenario se presentó la política de Reintegración y Reincorporación. Asistencia a la primera jornada de construcción del plan de desarrollo municipal para Patía, en este escenario se se estableció comunicación con la persona encargada de la construcción del plan de desarrollo y se generaron acuerdos de participación en la dicha construcción. Participación en reunión con representantes ARN nivel central y regional, de la Misión de Verificación ONU, representantes FARC componente CNR y líderes del antiguo ETCR El Ceral, Fuerzas militares, con el fin de tratar el posible traslado del antiguo ETCR a otra zona del Cauca. Asistencia a la mesa técnica de Reincorporación, para la formulación plan de desarrollo departamental. Reunión con Secretario de Planeación del Municipio de Caldono para revisar aspectos relacionados con el documento Propuesta para la inclusión de las políticas en PDT. Reunión con equipo asesor de la Alcaldía de Balboa encargado de la construcción del plan de desarrollo municipal, se presentó la política de Reintegración y Reincorporación y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se les solicito la posibilidad de incluir en el plan de desarrollo a la población objeto ARN. Reunión con equipo asesor de la Alcaldía de Patía encargado de la construcción del plan de desarrollo municipal, se presentó la política de Reintegración y Reincorporación, se entregó copia de la propuesta para la inclusión de las políticas en PDT-Patía, que se radico en la alcaldía de Patía el 27 de febrero 2020 y se solicitó fuese tenida en cuenta. Taller de paz con legalidad dirigido a periodistas donde se buscaba posicionar los procesos que adelanta la Consejería para la Estabilización. Reunión de socialización del Plan social del Cauca a cargo de OACP, donde se expusieron las apuestas del gobierno nacional que se espera queden incluidas en los planes de desarrollo de las alcaldías y gobernación y que puedan apalancarse con recursos de otras entidades. Participación en Mesa técnica balance I Semestre 2020 SENA- ARN
Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se atendió a la señora Amanda Arboleda Sinisterra, esposa de la PR Benjamín Banguera quien falleció en enero, en conjunto con la asesora jurídica se le dio información relacionada en términos productivos, beneficios sociales y económicos, se gestionó acompañamiento a Colpensiones para revisar la posibilidad de que pueda recibir la pensión en calidad de compañera de la PR fallecida. Se remitieron los documentos para reembolso por concepto de matrículas a educación superior de Norvey Rodriguez, Diana Marcela Hortua, Lina Giselle Miranda Carvajal y Willan Velez Zapata. Se remitió a Maria Elvira Laverde y Ana María Villamil, los consolidados con las personas interesadas en acceder a formación académica con Maestro Itinerante – UNAD (120 Personas en Reincorporación y 10 Personas en Proceso de Reintegración) y con Modelo de Formación y Educación para la Reincorporación – MEFR (76 Personas en Reincorporación y 10 Personas en Proceso de Reintegración). Se realizó socialización de la resolución 4309 a PR Erick Jesica Guzman Cordero, se le dio información sobre el convenio ARN-PNUD para apoyo financiero para el acceso y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la permanencia a educación superior y se respondió inquietudes sobre apoyo económico en vivienda. Se remitió a los facilitadores la convocatoria denominada "Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2020 - 2021", del Gobierno canadiense, para presentar pequeños proyectos que apoyen necesidades locales enfocados en las siguientes líneas: Gobernanza inclusiva y Crecimiento económico para todos. Dirigida a población en reincorporación, Organizaciones locales /de base/ comunitarias, no gubernamentales y sin fines de lucro/ Instituciones académicas locales, implementado actividades y proyectos de carácter local / Instituciones y organismos internacionales / intergubernamentales / multilaterales / regionales y agencias, implementando actividades y proyectos de desarrollo de carácter local / Instituciones y agencias gubernamentales del país receptor a nivel municipal, regional o nacional, siempre cuando se trata de actividades y proyectos de carácter local. Se remitió el certificado de afiliación a Colpensiones de la joven de CDV Luz Adriana Pacheco Alvarez (afiliada en el mes de mayo) a Jorge Montoya, para ser incluida en el reporte de pagos de acuerdo a instrucción de Maribel Moreno en la jornada de acompañamiento. Se participó de la socialización con los profesionales facilitadores de las recomendaciones de la Mesa Técnica de Género del CNR (Componente gobierno: ARN y Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y componente Farc) en articulación con Naciones Unidas, sobre la emergencia del COVID-19 y su impacto en los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación. Se compartió la información de Oferta titulada SENA - III Trimestre 2020 con acceso preferente para la población ARN
Actividad No 6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo	Se acompañó y participó de los dos primeros encuentros del Modelo de Fortalecimiento Comunitario MFC Caldono, estas actividades contaron con la participación de representantes de la comunidad y ex combatientes de FARC, se hizo énfasis en la importancia de la participación activa y liderazgo en el desarrollo de actividades. Se realizó un balance de las actividades realizadas en el marco del MFC adelantado en Patía, en este escenario participaron enlace de coordinación, profesional del operador

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	C&M que implementa las actividades del MFC en la vereda la Barca y facilitadores de Patía. Se participó en dos comités regionales del MFC, donde se presentaron las iniciativas escogidas por la comunidad de Caldono, Vereda Loma Alta de Santander de Quilichao y Jámbalo. A partir de segunda quincena de marzo, se suspendieron los desplazamientos dado que se implementaron los lineamientos remitidos por nivel central, relacionados con la contingencia durante la emergencia sanitaria por COVID -19. En adelante las actividades estuvieron relacionadas con la revisión y consolidación de información sobre condiciones actuales para la continuidad del MFC en los municipios de Patía, Caldono, Jámbalo y para la focalización de agendas comunitarias en el municipio de Popayán. Finalmente se está a la espera de que el socio implementador C&M revise las estrategias para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento comunitario (tercera etapa del proyecto de intervención) teniendo en cuenta los insumos recogidos en territorio y definir cómo será nuestra articulación en el proceso.
Actividad No 7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participó en diferentes escenarios: Reunión con Julieth Bastidas - Secretaria de Educación Municipal (SEM) de Popayán, se presentó el Modelo de Educación y Formación para la Reincorporación. Reunión con Alejandra Jojoa - Profesional de la ART, para revisar aspectos que permitan una articulación entre las dos entidades y que favorezcan el proceso de Reincorporación. Participación en Taller de paz con legalidad dirigido a periodistas donde se buscaba posicionar los procesos que adelanta la Consejería para la Estabilización. Seguimiento a la entrega de kits alimentarios a las PR de Argelia, que se beneficiarían gracias a una gestión de la ARN. Seguimiento a la entrega de Bonos alimentarios del PMA, gestión liderada por la facilitadora Lina Arciniegas y que dio como resultado que 380 personas se beneficiaran entre Personas en Reincorporación y familiares.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Incidencia Política: Asistencia a la jornada de socialización de la ruta de construcción del plan de desarrollo municipal para Caldono y Patía. Asistencia a la mesa técnica de Reincorporación, para la formulación plan de desarrollo departamental. Reunión con equipo asesor de la Alcaldía de Patía encargado de la construcción del plan de desarrollo municipal. Reunión de socialización del Plan social del Cauca a cargo de OACP, donde se expusieron las apuestas del gobierno nacional que se espera queden incluidas en los planes de desarrollo de las alcaldías y gobernación y que puedan apalancarse con recursos de otras entidades. Comunicación telefónica y vía WhatsApp con el señor Juan Pablo Zambrano, coordinador del equipo formulador del plan de desarrollo de Patía. Reunión con equipo asesor de la Alcaldía de Balboa encargado de la construcción del plan de desarrollo municipal, se presentó la política de Reintegración y Reincorporación y se les solicito la posibilidad de incluir en el plan de desarrollo a la población objeto ARN. **CTR:** Participación en CTR de los AETCR de El Estrecho y Caldono, en el mes de abril donde se socializaron los planes operativos del CTR y participación en CTR del AETCR Caldono en el mes de junio, donde se buscaba revisar la inclusión de la política de reincorporación en el plan de desarrollo del municipio de Caldono.
Actividad No 8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Durante el periodo reportado, se participó en reunión con la Secretaría de Educación Municipal de Popayán, para posibilitar el acceso a Educación de Personas en Reintegración, Reincorporación y sus Familias. Apoyo educación Superior en el marco del convenio ARN-PNUD: se remitieron los documentos para reembolso por concepto de matrículas a educación superior de Norvey Rodriguez, Diana Marcela Hortua, Lina Giselle Miranda Carvajal, Willan Velez Zapata y Maria Lucelly Urbano Escobar; así mismo la relación de personas que se postularon inicialmente para el apoyo, con las respectivas observaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para cada caso, con el objetivo de validar el listado inicial y evidenciar situaciones particulares con las personas que finalmente no accedieron al apoyo. De 20 personas inscritas 6 accedieron al apoyo, 2 personas continúan interesadas, 3 desistieron del apoyo y no presentaron documentos, 1 se postuló a Beca ESAP, 4 no aplicaron por ser técnicos laborales, 2 no fueron admitidos por la universidad, 1 tiene pendiente presentar ICFES por ello no presento documentos y 1 se trasladó al Valle. Se remitieron a Maria Elvira Laverde y Ana María Villamil, los consolidados con las personas interesadas en acceder a formación académica con Maestro Itinerante – UNAD (120 Personas en Reincorporación y 10 Personas en Proceso de Reintegración) y con Modelo de Formación y Educación para la Reincorporación – MEFR (76 Personas en Reincorporación y 10 Personas en Proceso de Reintegración). Se compartió esta información a enlace de coordinación. Se remitió por correo electrónico a Oscar Giovanni Ramos de la Subdirección territorial, el informe individual de resultados del ICFES Saber 11 del señor Julian Joaquí Realpe, que estaba pendiente para aplicación a Beca ESAP. Asistencia a reunión de educación Programa Arando Occidente (Cauca/Nariño/ Choco).
Actividad No 9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	En el periodo comprendido en este informe, se solicitó la información de las fichas de Reincorporación correspondiente a los meses de enero a junio de los antiguos ETCR El Estrecho y Los Monos y de los Municipios de las zonas Centro - Oriente - Sur y Costa Pacífica del Cauca, se consolido y remitió a la Orientadora Maria del Rosario Sandoval, para el envío de la información del GT a nivel central. Entre enero y junio se realizaron un total de 5.089 atenciones psicosociales a población que se encuentra ubicada en los AETCR Los Monos - Caldono y El Estrecho Patía, así como población dispersa en los municipios de Patía, Sotará, Caldono, Argelia, Balboa, El Tambo, Jámbalo. Popayán, Puracé, Inzá, Páez, Silvia, Totoró, Guapi, Lopez de Micay y Timbiqui. Se registraron 27 RNR en la carpeta compartida dispuesta por el grupo de Seguimiento. Se realizó revisión de la matriz de reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia del contrato se presentaron y apoyó en la construcción de los siguientes informes: Documento Análisis ampliación jurisdicciones Cauca – CTR, donde se expusieron particularidades de la región, ubicación de los CTR teniendo en cuenta el lugar de residencia de las personas en reincorporación e incidencia de liderazgos de FARC en las zonas. Avances de los compromisos adquiridos en la Gira Nacional 2019 por los antiguos ETCR. Documento donde se describieron las diferentes responsabilidades que tiene los profesionales en el ejercicio de sus funciones como facilitadores y las acciones que cada uno adelanta, así mismo la justificación de los perfiles que se requieren para el Punto de Atención de Santander de Quilichao, para Guapi y Timbiqui. Propuestas para la inclusión de las políticas en PDT de Argelia, Caldono y Patía. Acciones adelantadas en términos de seguridad en el territorio por parte de los facilitadores. Situación de Salud de los AETCR Los Monos y El Estrecho. Flujo de turistas en los AETCR Los Monos, El Estrecho, El Ceral y Monterredondo. Consolidado de avances en la Gestión componente habitabilidad y vivienda. Apoyo a la coordinación en la consecución de insumos para dar respuesta al requerimiento “REPORTE ARTICULACION ORIENTADA A LA PREVENCION DEL COVID 19 – ARGELIA”. Información para complementar solicitud de Modificación de lugar de ejecución del facilitador Eider Manuel Lame. Revisión de la propuesta para Fondo Canadá, del proyecto HILANDO VIDA UNA PAZ SOSTENIBLE del municipio de Jámbalo. Proyección de requerimientos para profesionales que posiblemente incumplieron obligaciones del contrato, los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	cuales se remitieron a la coordinadora, para revisión, perfeccionamiento y firma. Información sobre postulaciones Fondo Canadá, 7 facilitadores remitieron información de socialización a 11 organizaciones 5 aplicaron. Estrategias de atención con la población objeto en tiempo de contingencia y actividades de atención han podido realizar los facilitadores durante el periodo de contingencia. Matriz Sistematización de Casos de Violencia de Género. Ficha de información del proceso de reincorporación de las PR Osvar Males Burbano y PR Rodrigo Zetty Bototo, quienes fueron detenidos en el mes de junio.
Actividad No 11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Durante el periodo comprendido se participó en reuniones presenciales y virtuales con actores externos como, Misión de verificación ONU oficina Cauca, ART (Primera Mesa de Impulso Pilar 4. Educación Rural-PDET Pacífico Medio), UARIV, Enlaces de Víctimas de Popayán y del departamento del Cauca, Concejo Noruego - Programa Arando Occidente, SENA, Cooperativa ASOEMPREPAZ – Guapi, Asociación Timbiqui, Cooperativa COOPSENDAPAZ – Patía y Cooperativa CEMAS – Argelia. Reunión con representantes ARN nivel central y regional, de la Misión de Verificación ONU, representantes FARC componente CNR y líderes del antiguo ETCR El Ceral, Fuerzas militares, con el fin de tratar el posible traslado del antiguo ETCR a otra zona del Cauca. Asistencia a tres reuniones virtuales relacionadas con Vivienda y centro de cuidado en el AETCR Los Monos en Caldono, en la que participaron ARN central, cooperativa COOMEP, ONU Mujeres y Universidad Javeriana. Reunión AETCR El Estrecho, seguimiento al proyecto de Limón Tahití que se desarrolla en el AETCR El Estrecho Patía, donde se construyó el plan de trabajo para el fortalecimiento del proyecto productivo limón Tahití, en asocio con cultivo transitorio de melón y sandía, en el corregimiento del Estrecho, Patía". Reuniones virtuales con profesionales de nivel central, donde se recibieron Orientaciones respecto a gestión de oferta del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	componente de habitabilidad y vivienda, acompañamiento a jóvenes del programa CDV, en manejo de plataforma Teams, Plan de Fortalecimiento Grupo de Articulación Territorial, donde se abordaron los métodos de operación de FPT, Justicia y Paz y Planes de trabajo, pedagogía métodos de operación vivienda reincorporación, acceso a predios y proyectos productivos, en aras de dar respuesta a las consultas locales que hacen las PR frente a estos temas. Reuniones de equipo presencial y virtual, donde se revisaron lineamientos de resolución 4309, Protocolo ARN -COVID 19 - Implementación líneas de acción I y II y el registro de casos en el Arpa, socialización de la caja de herramientas, entrenamiento en primeros auxilios psicológicos, ruta de empleabilidad. Reuniones con Enlace de coordinación, Orientadoras misionales, orientadora de corresponsabilidad y profesional de seguimiento, para revisar temas relacionados con matriz de reincorporación, metas, distribución de la población, cierre contractual, estrategias de género GT Cauca, construcción enfoque territorial de la política de reincorporación en el Cauca, avance de incidencia política, matriz acciones Covid 19 y decretos Covid, análisis de tablero de control de Reintegración y Reincorporación, entre otros. Reunión de Seguimiento orientador misional GT Cauca y a enlaces reincorporación GT Cauca. Participación en Jornadas de pausas activas organizadas por la entidad a través de Talento Humano e implementada por la ARL y las jornadas implementadas por el profesional de Salud del GT Cauca.
Actividad No 12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo contractual, se acompañó y apoyo el proceso de entrevistas a tres candidatos a Profesional reintegrador con enfoque productivo y se apoyó el proceso de entrevistas de cuatro candidatos para el cargo de facilitador I y II. Se revisaron los consolidados de solicitudes de desplazamientos oportunos y extemporáneos entre enero, febrero y primera quincena de marzo, así como también las legalizaciones de los desplazamientos de los profesionales facilitadores de antiguos ETCR El Estrecho y Los Monos y de los Municipios de las zonas Centro - Oriente - Sur y Costa Pacífica, en el mismo periodo, dado que por la contingencia a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	partir de la segunda quincena de marzo todos los desplazamientos quedaron suspendidos. Se revisaron y retroalimentaron los informes de actividades mensuales y el final de 11 facilitadores de antiguos ETCR Los Monos y El Estrecho, de Zona Centro, Oriente y Costa Pacífica. Se realizaron seis entregas de documentación con el respectivo FUID a la encargada de archivo del GT Cauca. Se respondió la encuesta de Diagnóstico de Comunicaciones publicada en la intranet. Se remitió información de condiciones de salud como contratista. Se participó de las actividades de grupo de apoyo equipo RE, como medida de cuidado y Salud Mental. Se actualizaron las cartas de desplazamiento de las facilitadoras de Caldono, para salida e ingreso al territorio, se remitieron inicialmente para firma de la coordinadora y posteriormente a las facilitadoras. Se apoyó con la proyección de oficios dirigidos a la Alcaldía de Argelia. Se elevó la consulta a nivel central sobre RNR aplicados en cárcel que no aparecen en el consolidado de RNR aplicados. Durante el mes de junio, se realizó registro diario de autoevaluación Covid 19 en la página www.alissta.gov.co.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía; 2) No aplica; 3) Se legalizaron los desplazamientos; 4) Se suministró a la supervisora toda la información; 5) No se tuvo observaciones y requerimientos; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 7) Se actuó con lealtad y buena fe; 8) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la prestación del servicio. 9) Se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos; 11) Se presentó el certificado de examen pre-ocupacional; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 14) Se realizó devolución de equipo portátil y teléfono de mesa; 15)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se presentó un informe de gestión consolidado; 16) Se actualizo la hoja de vida en SIGEP; 17) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor; 18) No se presentaron cambios en los datos de notificación; 19) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 20) Se verifico la afiliación a la ARL; 21) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados; 22) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentaron los Informes de actividades de cada periodo. 24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades, para efectos de que la supervisora certifique el último pago.; 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 26) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Diecisiete personas en reincorporación participaron de jornadas de socialización relacionadas con temas de habitabilidad y vivienda.	Correo institucional – reportes realizados por profesionales en seguimiento al componente
Meta o logro No 2. Se realizaron 5.010 atenciones psicosociales a población reincorporada que se encuentra ubicada en los AETCR Los Monos - Caldono y El Estrecho Patía, así como población dispersa en los municipios de Patía, Sotará, Caldono, Argelia, Balboa, El Tambo, Jámbalo. Popayán, Puracé, Inzá, Páez, Silvia, Totoró, Guapi, Lopez de Micay y Timbiqui.	SIR
Meta o logro No 3. Registro de 27 RNR.	Carpeta compartida \\acr.int\data\RNR
Meta o logro No 4. Apoyo a educación superior de 6 PR mediante convenio ARN - PNUD	Correo institucional, Backup 2020 EDITH REALPE – EDITH REALPE-REINCORPORACION – EDUCACION-EDUCACION SUPERIOR 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 5. Acompañamiento constante a los profesionales facilitadores	Carpeta compartida \\acr.int\gt\Popayan - Evidencias honorarios - Actas

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. NA	NA	NA
Asunto 2. NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La vinculación de los grupos familiares a las actividades psicosociales, de formación académica y formación para el trabajo, permite afianzar el proceso de reincorporación y la fidelización de la poblacion, así mismo el acompañamiento permanente por parte de los facilitadores.

- La apertura de ofertas para vinculación a formación académica y formación para el trabajo, como las becas, apoyo a educación superior y convenio SENA, para población en reincorporación es indispensable, porque permite estimular y fortalecer el proyecto de vida de la población y el de sus familias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- El acompañamiento constante a los proyectos productivos individuales y colectivos y a las diferentes formas asociativas (presencial y virtual), ha permitido identificar aspectos que requieren fortalecerse y generar acciones de mejora tanto en lo administrativo como en lo productivo.

- Es importante continuar promoviendo y acompañando espacios de construcción de paz y reconciliación, como el Modelo de fortalecimiento comunitario y el pacto por la paz firmado por Alcaldes de siete municipios, que acercan a las personas reincorporadas con las comunidades y afianzan el proceso en los territorios.

- La articulación interinstitucional ha facilitado la implementación del proceso de reincorporación en los territorios, reflejándose en la inclusión de la política de reincorporación en diferentes planes de desarrollo municipales, en algunos con recursos y en otros con oferta de servicios.

- La contingencia a causa del COVID 19, permitió generar alternativas de atención virtuales que podrían seguir implementándose en el territorio (mensajes de texto y voz, mensajes de WhatsApp, envío de piezas comunicativas y retroalimentación de las mismas y mensajes por emisoras comunitarias, entre otros), dado que el Cauca presenta unas dinámicas particulares, que en ocasiones pueden afectar la atención presencial, entre ellas la seguridad, las zonas de ubicación de las PR y las distancias que deben recorrer para acceder a la atención.

- La orientación constante al equipo de profesionales permite una mejor implementación del proceso de reincorporación, por ello es indispensable continuar con las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento que favorecen la apropiación y aplicación de conocimiento en territorio.

- Se hace necesario construir una estrategia con enfoque de género, que inicialmente impacte al equipo de profesionales del Grupo Territorial y posteriormente sea implementada con la población objeto de atención.

- A partir de las atenciones de profesionales a Personas en Reincorporación que estuvieron privadas de la libertad, se sugiere que se realice una ruta de atención diferencial para estas personas, dado que llegan con efectos de prisionalización.

- El cargue mensual de las evidencias de honorarios en la carpeta compartida Popayán, ha permitido realizar un seguimiento a la gestión de cada profesional del GT.

- El diligenciamiento oportuno de la matriz de reincorporación posibilita generar menos solicitudes a los profesionales facilitadores.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- Las estrategias de salud mental generadas por el área de Salud, han permitido que los profesionales puedan regular los tiempos de trabajo y de descanso, por lo tanto, se sugiere que pueda continuarse con la implementación de estas prácticas.

- En el tiempo de la contingencia el no poder interactuar personalmente, ha posibilitado entre Orientadora y facilitadores un espacio de diálogo constante, que ha permitido conocer cómo se encuentran en su rol profesional, pero también el personal.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CENTRO CLÍNICO VERUTTI

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CENTRO CLINICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CRA 9 # 21N - 28 - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100001216

Fecha
13 diciembre 2017

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
25286340	RREALPE GRIJALBA EDITH YINET	38 años 11 meses	PROFESIONAL -6- ADMINISTRATIVO
Cargo actual o aspira:	**EPS:**	**ARL:**	**AFP:**
PROFESIONAL VI-ADMINISTRATIVO	COOMEVA	COLMENA	COLPENSIONES
	Empresa Labora:	**Evaluacion**	
	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	INGRESO	

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✖	✔	✔	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	COLESTEROL TOTAL	HDL	TRIGLICERIDOS	GLICEMIA

Restricciones

NO

Observaciones

VALORACIÓN DE INGRESO. CONTROL DIETARIO EVALUACIÓN ANUAL POR MEDICO Y PERIÓDICA POR SG-SST CONTROL DE PESO,CONTROL POSTURAL, CONTROL VISUAL POR EPS

Recomendaciones

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: BIOMECANICO, FÍSICO, VISUAL, AUDITIVO, PSICOSOCIAL, OTROS

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad	✔	
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

✔APTO **APLAZADO** **SATISFACTORIO**

Firma del Profesional:

Profesional: LOPEZ PERLAZA FONIER ANTONIOA
Especialidad: MEDICINA OCUPACIONAL
T.P: 16280030-1531
MEDICO ESPECIALISTA

Firma del Trabajador o Paciente:

25286340

Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

CENTRO
FONOAUDIOLÓGICO V & R
S.A.S.

NIT:900.620.235-9
Cra. 9 No 21n- 28 Barrio Ciudad Jardín
Teléfonos:(2) 8353401- 3154645321- 3042185850
centrofonoaudiologicovr@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA

Fecha de evaluación: 13 /12/2017 **Hora:** 08:32 AM

NOMBRE: EDITH YINET REALPE GRIJALBA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 25286340
EDAD: 37 AÑOS
REMITIDO POR: CENTRO CLINICO VERUTTI- ARN
MOTIVO DE CONSULTA Y/O REMISION: Examen Diagnostico.
SINTOMAS: Refiere: "Ninguno".
ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES Y/O OTOLOGICOS: Refiere "Ninguno".

RESULTADOS AUDIOLÓGICOS

OTOSCOPIA:
Oído Derecho: Membrana timpánica integra, conducto auditivo externo libre de cerumen.
Oído Izquierdo: Membrana timpánica integra, conducto auditivo externo libre de cerumen.

AUDIOMETRIA TONAL
Oído Derecho: Curvas dentro de parámetros normales, sin gap aéreo/óseo. PTA 8 dB HL.
Oído Izquierdo: Curvas dentro de parámetros normales, sin gap aéreo/óseo. PTA 8 dB HL.

INTERPRETACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO:
Sensibilidad auditiva periférica funcional normal bilateral.

RECOMENDACIONES:
- Control auditivo en un año.
- Se dan pautas de higiene auditiva.

Atentamente,

María Catalina Verutti G.
Fonoaudióloga
Especialista en Audiología E.C.R.
Res. 02134 Reg. 1640

MARIA CATALINA VERUTTI GOMEZ
Fonoaudióloga
Especialista en Audiología

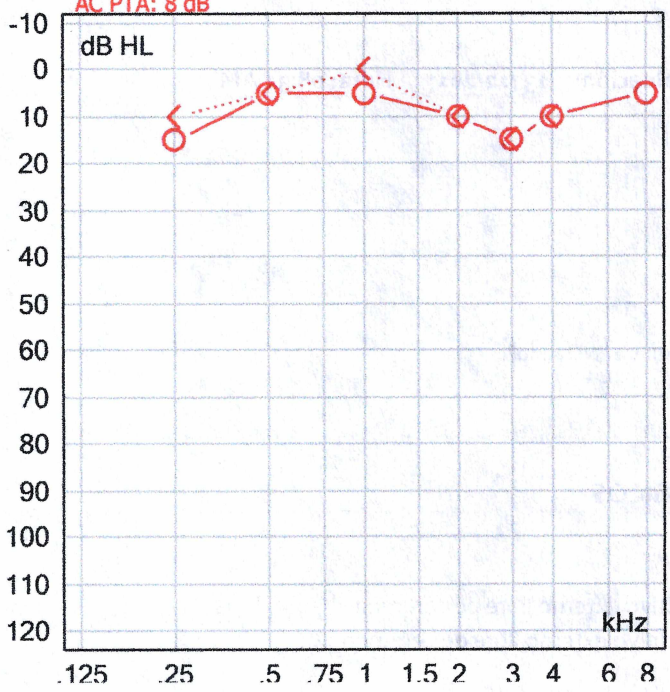
CENTRO FONOAUDIOLÓGICO V&R S.A.S.

Interacoustics®

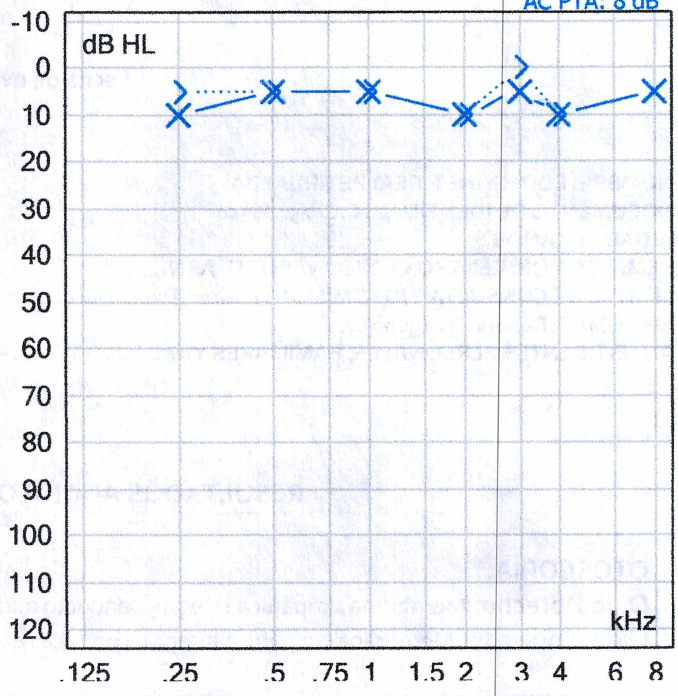
AUDIOMETRO CALLISTO SN: 913225

Nombre	EDITH YINET	**Fecha nacimiento**	12/02/1980
Apellido	REALPE GRIJALBA	**Teléfono**	3103985536
Doc. nacional de...	25286340	**Móvil**	

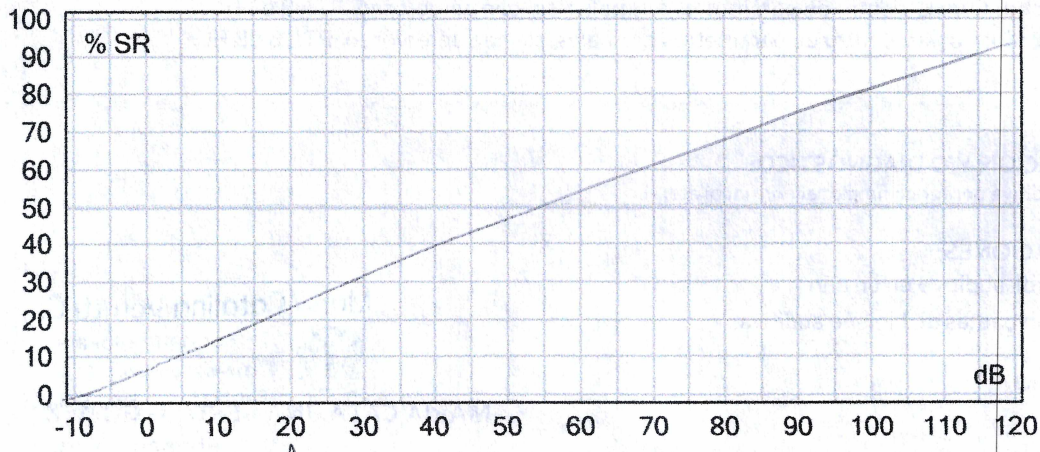
OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



Derecha/FF1 - Izquierda/FF2



OBSERVACIONES

María Catalina Verutti G.
Fonoaudióloga
Reg. 1640

Carrera 9 No 21n-28 Barrio Ciudad Jardin
Telefonos: (2) 8353401-3154645321
E-mail: centrofonoaudiologicovr@outlook.com
Popayán/Cauca/Colombia

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 9 No. 21N-28- POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN, DICIEMBRE 13 DE 2017

CERTIFICO QUE: EDITH YINET REALPE GRIJALBA IDENTIFICADO CON CC
No. 25286340 EDAD: 37 años ASISTIO AL EXAMEN OPTOMETRICO EL DIA DE HOY:
cel: 3103985536 direccion: parcelaciòn las vegas E III. Lote 3 casa 1 rioblanco.Popayàn

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V. 1 año usuario gafas permanentes, refiere buena vision cc actual solicita certificado de agudeza visual

LA AGUDEZA VISUAL ES: tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/*100	AV VP SC	OD:	0,50 m
	OI	20/100		OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:	20/20	AV VP CC	OD:	0,50 m
	OI:	20/20		OI:	0,50 m

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	normal	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo

FONDO DE OJO. papila bordes definidos, excavacion 0,2, macula avascular, RAV 2/3, fijaciòn central.

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) (80 segundos de arco)

DIAGNOSTICO: 1. MIOPIA
2. ORTOFORICO

CONDUCTA: 1. REQUIERE GAFAS PERMANENTES
2. CONTROL: 1 AÑO

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE REGISTRO 969- y C.T.N.P.O. 3148

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO
MARTHA CECILIA PERDOMO IPS

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO MARTHA CECILIA PERDOMO IPS

BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO - U. CATOLICA
ESPECIALISTA EN MICROBILOGÍA MÉDICA - U. JAVERIANA
NIT: 34.530.326-3

Paciente:	**EDITH YINET REALPE GRIJALBA**		**Orden No.: 201712130055**
Historia:	25286340	Edad 37 Años	Fecha de impresión: 2017-12-11 20:16
Telefono	3103985536		Fecha y Hora de ingr 2017-12-13 08:02
Cliente	CENTRO CLINICO VERUTTI SAS		**Medico**
AUTORIZACION			201712130055

Examen	Resultado	Unidades		Valores de referencia	Fecha y hora de validación
QUÍMICA					
GLUCOSA EN SUERO	**95**	**mg/dl**		**70 - 105**	13/12/2017 11:15
Técnica:Oxidasa/Peroxidasa					
PERFIL LIPIDICO					
COLESTEROL TOTAL	**227**	**mg/dl**	*	**0 - 200**	13/12/2017 11:15
VALOR DE REFERENCIA Optimo: Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado: > 240 mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa					
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	**69**	**mg/dl**	*	**35 - 60**	13/12/2017 11:15
VALOR DE REFERENCIA RIESGO ELEVADO : MENOR DE 35 mg/dl RIESGO BAJO : MAYOR DE 60 mg/dl Técnica:Técnica automatizada en Gel LISS/Coombs					
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)	**113**	**mg/dl**		**0 - 150**	13/12/2017 11:15
COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)	**45.2**	**mg/dl**	*	**3.0 - 21.0**	13/12/2017 11:15
TRIGLICÉRIDOS	**226**	**mg/dl**	*	**50 - 150**	13/12/2017 11:15
VALOR DE REFERENCIA DUDOSO : 150-199 mg/dl ALTO : 200-499 mg/dl MUY ALTO: > DE 500mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa					
INDICE ARTERIAL	**1.64**			**0.00 - 4.00**	13/12/2017 11:15

Dra. Martha Cecilia Perdomo C.
Universidad Católica de Manizales
Pontificia Universidad Javeriana
Registro: 43

LA INTERPRETACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MEDICO TRATANTE